



RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COORDINADOR, POR LA QUE SE RECTIFICAN LOS ANEXOS I Y II DE LA RESOLUCIÓN DE ESTE TRIBUNAL DE FECHA DE 25 DE JUNIO DE 2021, QUE APRUEBA LA RELACION DEFINITIVA DE ASPIRANTES, QUE HAN SUPERADO EL CONCURSO OPOSICION, EN EL MARCO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS BÁSICAS VACANTES DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERA/O GRUPO A/A2, (BOC núm. 47, de 8 de marzo de 2019)

ANTECEDENTES

I.- Mediante Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en adelante SCS, de fecha 4 de marzo de 2019, (BOC núm. 47 de 8 de marzo de 2019) se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas vacantes de la categoría, entre otras, de Enfermera/o Grupo A/A2, en los órganos de prestación de servicios sanitarios del SCS.

II.- Con fecha 11 de abril de 2019 se publicó Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del SCS, por la que se aprueba la relación provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas aludidas y se otorgó un plazo para reclamaciones.

III.- Con fecha 2 de mayo de 2019, se publicó Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas a las pruebas selectivas de referencia (corrección de errores de 9 de mayo de 2019) y se determinó el lugar, fecha y hora de comienzo del ejercicio de la fase de oposición por isla de examen, el 12 de mayo de 2019, a las 9.00 horas.

Con fecha 7 de junio de 2019, se aprueba el anuncio de convocatoria extraordinaria de examen de la categoría de Enfermera/o, mediante Resolución de la Dirección General de RRHH, a celebrar el día 17 de junio de 2019 a las 9.00 horas.

IV.- Con fecha 21 de octubre de 2019, se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador de la categoría de Enfermera/o, por la que se aprueban los resultados de la fase de oposición de este proceso selectivo, y se requiere a las personas aspirantes que han superado dicha fase para la presentación de la titulación que se establece como requisito de acceso en la Base Quinta de la Convocatoria, y asimismo aleguen y acrediten los méritos que pretendan hacer valer en la fase de concurso, referidos al último día de plazo de presentación de las solicitudes de participación, conforme al baremo de méritos aprobado como Anexo IV a dichas Bases (modificada por resoluciones de 28 de noviembre de 2019 y de 11 de diciembre de 2019).

El plazo para la presentación de la documentación requerida, de 15 días hábiles, comenzó a partir del 30 de noviembre de 2019; indicándose asimismo que, a tal efecto, se habilitaría una aplicación informática en la que los aspirantes habrían de incluir su expediente curricular, las



acreditaciones escaneadas y el título establecido como requisito de acceso, a la que se puede acceder desde la página web oficial del Servicio Canario de la Salud.

V.- Mediante Resolución del Presidente, del Tribunal Coordinador, publicada el 9 de abril de 2021, se aprueba la relación provisional de personas aspirantes, que han superado la fase de oposición, con indicación de la puntuación obtenida en la fase de concurso, en el marco del proceso selectivo de referencia. Igualmente, mediante esta resolución se abre un plazo de diez hábiles, para interponer reclamaciones en los términos que se especifican en la misma, en referencia a los expedientes validados (baremados) y autobaremados (no validados por el tribunal por su inferior puntuación).

VI.- Mediante Resolución 2621/2021 de 22 de junio de 2021 de la Dirección General de RRHH del SCS, (BOC núm. 129 de 24 de junio de 2021) se modifica la Resolución de 4 marzo de 2019, citada en el primer antecedente, a efectos de ampliar el número de plazas convocadas en el procedimiento selectivo de referencia, conforme se dispone en la citada Resolución de 22 de junio de 2021. El número de plazas incrementadas son las vacantes que resultaron del concurso de traslados previo, (BOC núm. 45 de 6 de marzo de 2019).

VII.- Con fecha 25 de junio de 2021 se publicó Resolución del Presidente del Tribunal Coordinador por la que se aprueba la relación definitiva de personas aspirantes que han superado el concurso-oposición.

VIII.- Contra la anterior Resolución, fueron interpuestos por diversos aspirantes, recursos de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de Salud, conforme establece la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común y según se prevé en la base decimotercera de las bases por las que se rige la convocatoria de referencia.

La Dirección General de Recursos Humanos, solicitó informes sobre las alegaciones vertidas en los recursos.

IX.- La Dirección General de Recursos Humanos resolvió los recursos interpuestos y dio traslado a este tribunal de las resoluciones de aquellos recursos de alzada que fueron estimados total o parcialmente.

En el sentido de lo anterior, y a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones de los recursos antes dichos, (que en su caso fueron estimados total/parcialmente), este Tribunal se reúne y acuerda la ejecución de lo dispuesto en las mismas conforme se refleja en el siguiente cuadro modificando las puntuaciones del ANEXO II, a la Resolución de este Tribunal de 25 de junio (antecedente VII):



Apellidos y Nombre	Modificación articulada conforme a la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos	Nº Resolución	Donde dice	Debe decir	Puntuación total concurso
BOLAÑOS SUÁREZ, IRAYA MARIA	Epígrafe 4.2 Producción científica	3472/2021	0	0,065	31,4253
GONZÁLEZ QUINTANA, PINO ROSA	Epígrafe 1.2.1 Voluntariado	3474/2021	2,2633	3,3717	26,7747
PÉREZ GUTIÉRREZ, CLARA DEL PINO	Epígrafe 4.1.2 b) Tutor de residentes	3923/2021	0	2,0011	40,2700
RODRÍGUEZ ALZAMORA, MARIA DEL MAR	Epígrafe 2.2.2 Titulación universitaria no oficial	3473/2021	2,575	2,725	40,7059
SOSA ALMEIDA, IDAIRA	Epígrafe 4.1.3 a) Docencia: Comisión de Formación Continuada	3475/2021	0,084	0,126	37,6861

X.- Según dispone la base tercera de la convocatoria, la relación definitiva que aprueba los resultados del concurso-oposición, y por ende, también la rectificación de esa resolución, entre otros actos de la convocatoria, se publicará mediante la inserción del texto íntegro del acto administrativo correspondiente en la página web oficial del Servicio Canario de la Salud, <http://www.gobiernodecanarias.org/sanidad/scs/>, y en los Tablones de Anuncios sitos en los lugares que se indican en esa base, que en su caso son todos los tablones de los órganos de prestación de servicios sanitarios del SCS (Gerencias/Direcciones Gerencias) y esta Dirección General.

A colación de lo anterior se debe señalar que actualmente los tablones de anuncios de estos centros sanitarios y de este centro directivo tienen restringido su acceso, por motivo de la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Por tanto, procede que la publicación de esta Resolución se realice en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica del SCS, conforme dicta el resuelto primero -que se transcribe a continuación- de la Resolución de 8 de mayo de 2020, del Director del SCS, por la que se dispone la sustitución de la publicación de los actos y comunicaciones en el tablón de anuncios de la sede Electrónica del SCS. (BOC núm. 95 de 15 de mayo de 2020):

“Primero. - La publicación de los actos y comunicaciones que por disposición legal o reglamentaria, deban publicarse en el tablón de anuncios o edictos, a partir de la publicación de la presente resolución en el BOC, será sustituida por la publicación en el tablón de anuncios de la sede electrónica del SCS”

Por todo lo anterior,



RESUELVO

PRIMERO: RECTIFICAR la puntuación otorgada a las personas aspirantes que se refieren a continuación, en el marco del Anexo II, a la resolución de este Tribunal de 25 de junio de 2021, indicada en párrafos anteriores:

Apellidos y Nombre	Modificación articulada conforme a la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos	Nº Resolución	Donde dice	Debe decir	Puntuación total concurso
BOLAÑOS SUÁREZ, IRAYA MARIA	Epígrafe 4.2 Producción científica	3472/2021	0	0,065	31,4253
GONZÁLEZ QUINTANA, PINO ROSA	Epígrafe 1.2.1 Voluntariado	3474/2021	2,2633	3,3717	26,7747
PÉREZ GUTIÉRREZ, CLARA DEL PINO	Epígrafe 4.1.2 b) Tutor de residentes	3923/2021	0	2,0011	40,2700
RODRÍGUEZ ALZAMORA, MARIA DEL MAR	Epígrafe 2.2.2 Titulación universitaria no oficial	3473/2021	2,575	2,725	40,7059
SOSA ALMEIDA, IDAIRA	Epígrafe 4.1.3 a) Docencia: Comisión de Formación Continuada	3475/2021	0,084	0,126	37,6861

SEGUNDO: APROBAR, como puntuación final del concurso oposición la siguiente, quedando modificado el Anexo I de la resolución de este Tribunal de 25 de junio de 2021, conforme al siguiente tenor, en lo relativo, exclusivamente, a las personas aspirantes que se indican:

Turno de acceso: LIBRE					
DNI	Apellidos y Nombre	Situación	Puntuación examen	Puntuación concurso	Puntuación final
****0170*	BOLAÑOS SUÁREZ, IRAYA MARIA	Bareado	46,3833	31,4253	77,8086
****9078*	GONZÁLEZ QUINTANA, PINO ROSA	Bareado	47,3000	26,7747	74,0747
****4992*	PÉREZ GUTIÉRREZ, CLARA DEL PINO	Bareado	39,9667	40,2700	80,2367
****2346*	RODRÍGUEZ ALZAMORA, MARIA DEL MAR	Bareado	39,6917	40,7059	80,3976
****2502*	SOSA ALMEIDA, IDAIRA	Bareado	43,4500	37,6861	81,1361

TERCERO: Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y en la web oficial del Servicio Canario de la Salud.

Contra la presente Resolución cabe recurso de alzada ante la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud, en el plazo de un mes, conforme establecen los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Para ello se podrá acudir al formulario estandarizado



Servicio Canario de la Salud
DIRECCIÓN GENERAL
RECURSOS HUMANOS



que obra en la Sede Electrónica del Gobierno de Canarias a través del siguiente enlace:
https://sede.gobcan.es/sede/procedimientos_servicios/tramites/6004.

En Las Palmas de Gran Canaria,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL COORDINADOR

MORENO
MIRANDA RAFAEL - 42842491T
- 42842491T

Firmado digitalmente
por MORENO MIRANDA
RAFAEL - 42842491T
Fecha: 2021.10.25
12:13:21 +01'00'

Rafael Moreno Miranda